

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA/AREA: TEAM MEDELLÍN / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700047598 de 2026

CONTRATISTA: MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL 3, EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE METODOLÓGICO DE LA ESTRATEGIA TEAM MEDELLÍN DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE INICIO: 19/01/2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 27.336.234

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 5.816.220

REPORTE DE ACTIVIDADES

Obligación 1. Se apoyó la metodología de trabajo de la estrategia Team Medellín del Área de Deportes de la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo del INDER Medellín, mediante la planificación del Sistema de Medición 1 – 2026, el acompañamiento a rotaciones y evaluaciones profesionales, así como el ajuste de procesos y herramientas de seguimiento y acompañamiento profesional, entre otras acciones propias del proceso metodológico.

Obligación 2. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 3. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 4. Se apoyó el proceso de planeación, formulación y seguimiento de la estrategia Team Medellín mediante la planificación y ejecución del Sistema de Medición, la programación de devoluciones de resultados, la revisión y ajuste de la base de datos definitiva de deportistas 2026, la revisión de la distribución de profesionales por línea metodológica y disciplina deportiva, el ajuste del link de visitas con el equipo psicosocial, encuentros con nuevos contratistas asignados a las líneas metodológicas a cargo para la alineación de procesos y optimización de acompañamientos, así como la revisión y ajuste de formatos de planeadores y fichas de seguimiento individual.

Obligación 5. Se apoyó el seguimiento al cumplimiento de metas, cronogramas, cobertura e impacto social definidos para la estrategia Team Medellín, mediante la inclusión de los deportistas que asistieron al Sistema de Medición en la plataforma de asistencia SIMON 2.0, una vez finalizado el cronograma establecido.

Obligación 6. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 7. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 8. Se apoyó la identificación y gestión de los diferentes requerimientos operativos, técnicos, humanos y administrativos de la estrategia, mediante encuentros con profesionales para el ajuste de herramientas de seguimiento como el link de visitas y el formato estadístico del equipo biomédico, entre otras acciones de mejora.

Obligación 9. Se apoyó la revisión de la distribución de la oferta institucional y la asignación de acompañamientos por líneas metodológicas y disciplinas deportivas, teniendo en cuenta la vinculación de nuevos profesionales a las áreas de intervención de Team Medellín, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad, buscando el cumplimiento de las metas institucionales y el impacto positivo en los deportistas adscritos a la estrategia.

Obligación 10. Se apoyó los procesos administrativos y operativos implementados en la estrategia, así como la generación de nuevas alternativas de intervención, a partir de los encuentros y espacios de retroalimentación propuestos por el apoyo a la coordinación,

Sandra Casas, tales como el Encuentro Administrativo del 20 de febrero y la Comisión Operativa del 25 de febrero.

Obligación 11. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 12. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 13. Se apoyó la realización del Sistema de Medición en articulación con el líder de área, el apoyo a la coordinación y los equipos profesionales por área. Esta actividad constituyó un paso fundamental para dar inicio a los acompañamientos de la estrategia a los deportistas vinculados al proceso 2026.

Obligación 14. Estuve dispuesta a realizar visitas y acompañamiento en campo a los deportistas. Sin embargo, durante el periodo reportado el enfoque principal estuvo orientado a la ejecución del Sistema de Medición y a la devolución de resultados a entrenadores y actores involucrados en los procesos de preparación deportiva. Los insumos derivados de estos análisis permitirán ejecutar estratégicamente las visitas de campo en articulación con las demás áreas, orientadas a la mejora de los hallazgos identificados.

Obligación 15. Se escuchó y atendió a los padres de familia, entrenadores y deportistas durante el mes en curso, con el fin de ajustar los procesos de acompañamiento, identificar necesidades y fortalecer las acciones en el marco del cumplimiento efectivo de la oferta institucional.

Obligación 16. Se apoyó la retroalimentación de los procesos operativos, técnicos y administrativos del área metodológica y de la estrategia Team Medellín, participando en encuentros administrativos, comisiones operativas y reuniones eventuales con las diferentes áreas, orientadas a la mejora continua del acompañamiento interdisciplinario.

Obligación 17. Se apoyó la construcción y actualización de la base de datos de deportistas Team Medellín 2026, así como la organización y distribución de los respectivos acompañamientos profesionales

Obligación 18. Se presento oportunamente el informe de supervisión de pagos y demás informes solicitados por las diferentes dependencias del Instituto y otros entes públicos, cumpliendo con los plazos establecidos.

Obligación 19. Se participó activamente en comités, reuniones, eventos y encuentros académicos relacionados con el desarrollo técnico, teórico y operativo del área y de la estrategia Team Medellín, tales como:

- 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 de febrero: Sistema de Medición 1 – 2026
- 20 de febrero: Encuentro Administrativo Team Medellín
- 25 de febrero: Comisión Operativa
- 27 de febrero: Cátedra Abierta Desarrollo Deportivo

Obligación 20. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 21. Participé en reuniones periódicas con los profesionales de la estrategia, dejando las respectivas evidencias y levantamiento de actas correspondientes.

Obligación 22. Se pone a disposición de entrenadores, equipo de trabajo, padres de familia y entrenadores una línea telefónica, WhatsApp y correo electrónico para comunicación permanente y oportuna.

Obligación 23. Se mantiene comunicación directa con supervisión, líder de área y líderes de estrategia, informando oportunamente novedades y temas inherentes a la operación de la estrategia.

Obligación 24. Se porta el uniforme y carné exclusivamente en actividades inherentes al objeto del contrato, según la normativa institucional.

Obligación 25. A pesar de que no se cuenta con inventario asignado al contratista, se acompaña el proceso de inventario de la estrategia desde las diferentes áreas, con el fin de controlar los activos, preservarlos con el uso adecuado y exclusivo para fines institucionales.

Obligación 26. Con la firma del contrato, manifiesto aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>

Obligación 27. Me comprometí a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

PERIODO EJECUTADO: Del 01/al 28 de febrero de 2026.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de Cinco millones ochocientos dieciséis mil doscientos veinte pesos M.L. (\$5.816.220) soportado en la cuenta de cobro No. 02, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de febrero del año 2026.

Monica Ospina O.

MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO

Firma Contratista

Santiago Quintero Angulo

Supervisor

Sandra M. Casas

SANDRA MILENA CASAS URREGO

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 02 de 2026
Ciudad y fecha: Medellín, 28/02 de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO
C.C. 21526783

LA SUMA DE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$5.816.220) (No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL 3, EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE METODOLÓGICO DE LA ESTRATEGIA TEAM MEDELLÍN DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, DE ACUERDO CON EL CONTRATO NO. 6700047598 DE 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10342604938 de la entidad bancaria: Bancolombia.

Monica Ospina O.
MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO
C.C. 21526783
Dirección: calle 133C # 63-43
Cel. 301-747-26-26
Email: moniospi16@hotmail.com

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				NÚMERO PLANILLA	EMPLEADOS
					UPC
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				
2026-01	2026-01	I	05/01/2026	1656777	\$772.200

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados	
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		
EPS010	EPS SurA	800088702-2	312.000	0	0	0	0	0	312.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	60,600				60,600	0	0	60,600		60,600	603	60,600	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	312.000	312.000
Pensión	1	399.400	399.400
Riesgos Laborales	1	60.800	60.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	772.200	772.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	21526783	MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO	cd1133c #1343	4279153	monicosp16@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUSCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
						EXONERADO PAGO PARAFISCABLES Y SALUD
						NO

[illegible]